

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-HD-HVCA/CS – 1
----------	-----------------------	---

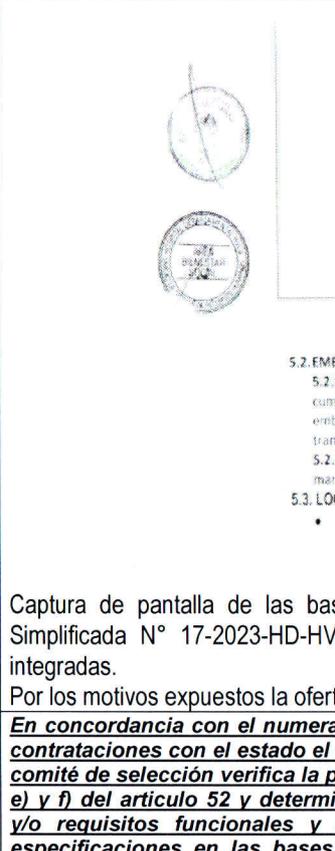
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Huancavelica, a los 13 días del mes de Noviembre del año 2023, en el despacho de la unidad de abastecimiento del Hospital Departamental de Huancavelica, a las 16:30 horas, el Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 0142-2023-D-HD-HVCA/OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-HD-HVCA/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es: “ADQUISICIÓN DE CASACAS DE HIPORA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA”, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quórum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los miembros del Comité de Selección (CS):						
Presidente	LIC. ADM. LUIS ANGEL CLEMENTE ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
Primer Miembro	LIC. ENF. CESAR ESPINOZA MONTES	Titular	X	Dependencia:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	
Segundo Miembro	LIC. ADM. LUZDIANA LAURA CARHUAPOMA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:						

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	FERNANDEZ CCOYLLA DIONICIA	10232122221
2	BENDEZU ROJAS VICENTE	10400582845
3	VALENCIA CHANCHA FREDDY RONALD	10403164611
4	MONTES SANTOYO CARMEN	10403670699
5	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200
6	MATAMOROS DE LA CRUZ JENNY YANETH	10408576569
7	QUIÑONES CELESTINO OBED JOSUE	10413726854
8	MATAMOROS PAYTAN OLGA	10426502149
9	MONTES GONZALES WERNER	10426769901
10	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10449720925
11	HIDALGO VALENZUELA LISSETT YAQUELIN	10459199581
12	ARROYO OLIVERA JUAN CARLOS	10720491945
13	COMERCIALIZADORA A Y V SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CAYV S.R.L.	20512302999
14	INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESSORIES S.A.C.	20537955792
15	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542625741
16	GRUPO TEXSOR E.I.R.L.	20568013833
17	SELTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SELTA E.I.R.L.	20603454899
18	GG INGENIEROS E.I.R.L.	20604016305
19	BLACK DIAMOND INDUSTRIAL S.A.C.	20604943362
20	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – GOLDEN FAE S.A.C.	20605307737
21	PROTEXMIN SOLUTION S.A.C.	20605505539
22	CORPORACION INDUSTRIAL MANDALA S.A.C.	20607093017
23	MERKURY TEXTIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608078992
24	CORPORACION & INVERSIONES BMYH E.I.R.L.	20608923790
25	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	20610239171



5	DETALLE DE LOS POSTORES		
	En el día y horario señalado en las bases integradas, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
	1	BENDEZU ROJAS VICENTE	10/11/2023
	2	COMERCIALIZADORA A Y V SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CAYV S.R.L.	10/11/2023
	3	GRUPO TEXSOR E.I.R.L.	10/11/2023
	4	QUIÑONES CELESTINO OBED JOSUE	10/11/2023
	5	VALENCIA CHANCHA FREDDY RONALD	10/11/2023
	6	MERKURY TEXTIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/11/2023
7	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10/11/2023	
8	FERNANDEZ CCOYLLA DIONICIA	10/11/2023	
6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases		
	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
1	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
		BENDEZU ROJAS VICENTE	<p>En concordancia con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado el cual establece: para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b) c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III: EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CASACA DE HIPORA SE SOLICITO, LOGO DE LA INSTITUCIÓN:</p>  <p>5.2. EMBALAJE Y ROTULADO:</p> <p>5.2.1 Embalaje del producto: El contratista es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de las casacas, en buenas condiciones, con el respectivo embalaje, que protejan al producto de daños que se puedan suceder en el transcurso de entrega del bien.</p> <p>5.2.2 Rotulado: Los bienes serán rotulados con las tallas (XS, S, M, L, XL, XXL) de manera que facilite su identificación.</p> <p>5.3. LOGOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Delantero: A la altura del pecho (IZQUIERDO) lleva el logo del hospital Departamental de Huancavelica, bordado de 3 cm de alto x 4 cm de ancho. Composición: bordado sin fondo. Color: varios según modelo. <p>Captura de pantalla de las bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 17-2023-HD-HVCA/CS – 1, en la página N° 23 de las bases integradas.</p> <p>Por los motivos expuestos la oferta del postor se considera como NO ADMITIDA.</p>
2	COMERCIALIZADORA A Y V SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CAYV S.R.L.	<p>En concordancia con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado el cual establece: para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b) c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se</p>	





3

QUIÑONES CELESTINO
OBED JOSUE

considera no admitida. De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III: EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CASACA DE HIPORA SE SOLICITO, LOGO DE LA INSTITUCIÓN:

- No cumple, con la especificación técnica de doble costura, la cual es verificada en la muestra que se presentó a la entidad.



GENE RO	XXL	XL	L	M	S
F	3	15	98	308	159
M	4	27	57	133	33

Cantidades:	
Descripción	Cantidades
casaca para dama	601
casaca para trabajador	259
Cantidad total	860

Nota: las tallas de acuerdo a los colores y sexo serán en coordinación con el área logística

5.2. EMBALAJE Y ROTULADO:

5.2.1 Embalaje del producto: El contratista es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de las casacas, en buenas condiciones, con el respectivo embalaje, que protejan al producto de daños que se puedan suceder en el transcurso de entrega del bien.

5.2.2 Rotulado: Los bienes serán rotulados con las tallas (XS, S, M, L, XL, XXL) de manera que facilite su identificación.

5.3. LOGOS:

- Delantero: A la altura del pecho IZQUIERDO lleva el logo del hospital Departamental de Huancavelica, bordado de 3 cm de alto x 4 cm de ancho. Composición: bordado sin fondo. Color: varios según modelo.

- Captura de pantalla de las bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 17-2023-HD-HVCA/CS – 1, en la pagina N° 23 de las bases integradas.

Por los motivos expuestos la oferta del postor se considera como **NO ADMITIDA**.

En concordancia con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado el cual establece: para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b) c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III: EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CASACA DE HIPORA SE SOLICITO, LOGO DE LA INSTITUCIÓN:

- No cumple, con la especificación técnica de puños elastico forrado de la misma tela.



GENE RO	XXL	XL	L	M	S
F	3	15	98	308	159
M	4	27	57	133	33

Cantidades:	
Descripción	Cantidades
casaca para dama	601
casaca para trabajador	259
Cantidad total	860

Nota: las tallas de acuerdo a los colores y sexo serán en coordinación con el área logística

5.2. EMBALAJE Y ROTULADO:

5.2.1 Embalaje del producto: El contratista es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de las casacas, en buenas condiciones, con el respectivo embalaje, que protejan al producto de daños que se puedan suceder en el transcurso de entrega del bien.

5.2.2 Rotulado: Los bienes serán rotulados con las tallas (XS, S, M, L, XL, XXL) de manera que facilite su identificación.

5.3. LOGOS:

- Delantero: A la altura del pecho IZQUIERDO lleva el logo del hospital Departamental de Huancavelica, bordado de 3 cm de alto x 4 cm de ancho. Composición: bordado sin fondo. Color: varios según modelo.

- Captura de pantalla de las bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 17-2023-HD-HVCA/CS – 1, en la pagina N° 23 de las bases integradas.

Por los motivos expuestos la oferta del postor se considera como **NO ADMITIDA**.

4

MERKURY TEXTIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En concordancia con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado el cual establece: para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b) c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III: EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CASACA DE HIPORA SE SOLICITO, LOGO DE LA INSTITUCIÓN:



GENE	XXL	XL	L	M	S
RC					
F	3	15	98	308	159
M	4	27	57	133	33

Cantidades:	
descripcion	cantidades
casaca para dama	601
casaca para caballero	259
Cantidad total	860

Nota: las tallas de acuerdo a los colores y sexo serán en coordinación con el área logística

5.2. EMBALAJE Y ROTULADO:

5.2.1 Embalaje del producto: El contratista es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de las casacas, en buenas condiciones, con el respectivo embalaje, que protejan al producto de daños que se puedan suceder en el transcurso de entrega del bien.

5.2.2 Rotulado: Los bienes serán rotulados con las tallas (XS, S, M, L, XL, XXL) de manera que facilite su identificación.

5.3. LOGOS:

- Delantero: A la altura del pecho IZQUIERDO lleva el logo del hospital Departamental de Huancavelica, bordado de 3 cm de alto x 4 cm de ancho. Composición: bordado sin fondo. Color: varios según modelo.

- Captura de pantalla de las bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 17-2023-HD-HVCA/CS – 1, en la pagina N° 23 de las bases integradas.

Por los motivos expuestos la oferta del postor se considera como **NO ADMITIDA**.

En concordancia con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado el cual establece: para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b) c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III: EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CASACA DE HIPORA SE SOLICITO, LOGO DE LA INSTITUCIÓN:



GENE	XXL	XL	L	M	S
RC					
F	3	15	98	308	159
M	4	27	57	133	33

Cantidades:	
descripcion	cantidades
casaca para dama	601
casaca para caballero	259
Cantidad total	860

Nota: las tallas de acuerdo a los colores y sexo serán en coordinación con el área logística

5.2. EMBALAJE Y ROTULADO:

5.2.1 Embalaje del producto: El contratista es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de las casacas, en buenas condiciones, con el respectivo embalaje, que protejan al producto de daños que se puedan suceder en el transcurso de entrega del bien.

5.2.2 Rotulado: Los bienes serán rotulados con las tallas (XS, S, M, L, XL, XXL) de manera que facilite su identificación.

5.3. LOGOS:

- Delantero: A la altura del pecho IZQUIERDO lleva el logo del hospital Departamental de Huancavelica, bordado de 3 cm de alto x 4 cm de ancho. Composición: bordado sin fondo. Color: varios según modelo.

- Captura de pantalla de las bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 17-2023-HD-HVCA/CS – 1, en la pagina N° 23 de las bases integradas.

5

HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO





6	FERNÁNDEZ COYLLAR DIONICIA	<p>Por los motivos expuestos la oferta del postor se considera como NO ADMITIDA.</p> <p><u>En concordancia con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado el cual establece: para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b) c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, especificaciones en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De la revisión de la oferta presentada se ha determinado que no cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III: EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CASACA DE HIPORA SE SOLICITO, LOGO DE LA INSTITUCIÓN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> No cumple, con la especificación técnica de costura reforzada la cual es verificada en la muestra que se presentó a la entidad. <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">  <table border="1" data-bbox="1133 537 1452 828"> <tr> <td>GENE</td> <td>XXL</td> <td>XL</td> <td>L</td> <td>M</td> <td>S</td> </tr> <tr> <td>RC</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>3</td> <td>15</td> <td>98</td> <td>308</td> <td>159</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>4</td> <td>27</td> <td>57</td> <td>133</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Cantidades:</td> </tr> <tr> <td>Descripción</td> <td colspan="5">Cantidades</td> </tr> <tr> <td>casaca para dama</td> <td colspan="5">601</td> </tr> <tr> <td>casaca para caballero</td> <td colspan="5">259</td> </tr> <tr> <td>Cantidad total</td> <td colspan="5">860</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Nota: las tallas de acuerdo a los colores y sexo serán en concordancia con el área usuaria</td> </tr> </table> </div> <p>5.2. EMBALAJE Y ROTULADO:</p> <p>5.2.1 Embalaje del producto: El contratista es responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de las casacas, en buenas condiciones, con el respectivo embalaje, que protejan al producto de daños que se puedan suceder en el transcurso de entrega del bien.</p> <p>5.2.2 Rotulado: Los bienes serán rotulados con las tallas (XS, S, M, L, XL, XXL) de manera que facilite su identificación.</p> <p>5.3. LOGOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Delantero: A la altura del pecho IZQUIERDO lleva el logo del hospital Departamental de Huancavelica, bordado de 3 cm de alto x 4 cm de ancho. Composición: bordado sin fondo. Color: varos según modelo. <ul style="list-style-type: none"> Captura de pantalla de las bases del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 17-2023-HD-HVCA/CS – 1, en la pagina N° 23 de las bases integradas. <p>Por los motivos expuestos la oferta del postor se considera como NO ADMITIDA.</p>	GENE	XXL	XL	L	M	S	RC						F	3	15	98	308	159	M	4	27	57	133	33	Cantidades:						Descripción	Cantidades					casaca para dama	601					casaca para caballero	259					Cantidad total	860					Nota: las tallas de acuerdo a los colores y sexo serán en concordancia con el área usuaria					
GENE	XXL	XL	L	M	S																																																									
RC																																																														
F	3	15	98	308	159																																																									
M	4	27	57	133	33																																																									
Cantidades:																																																														
Descripción	Cantidades																																																													
casaca para dama	601																																																													
casaca para caballero	259																																																													
Cantidad total	860																																																													
Nota: las tallas de acuerdo a los colores y sexo serán en concordancia con el área usuaria																																																														

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	VALENCIA CHANCHA FREDDY RONALD	ADMITIDA
2	GRUPO TEXTOR E.I.R.L.	ADMITIDA

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	Puntaje Obtenido
1	GRUPO TEXTOR E.I.R.L.	76,110.00	80.82%	80
2	VALENCIA CHANCHA FREDDY RONALD	85,054.00	90.32%	71.59

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR.

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO TEXTOR E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES

	PRECIO	80
	PLAZO	10
	MEJORAS	10
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	VALENCIA CHANCHA FREDDY RONALD
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO.	71.59
	PLAZO	10
	MEJORAS	10
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	91.59

11

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL 5% DE MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPO TEXSOR E.I.R.L.	100	5	105.00
2	VALENCIA CHANCHA FREDDY RONALD	91.59	4.57	96.16

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, pasa a realizar la calificación según el orden de prelación del cuadro detallado según exigencia de los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRUPO TEXSOR E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA		
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	VALENCIA CHANCHA FREDDY RONALD		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...	
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, que forma parte de la presente Acta.	

13

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓNDe acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER LUGAR** en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	GRUPO TEXSOR E.I.R.L.

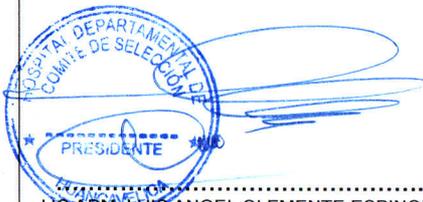
DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

14 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de selección, por **UNANIMIDAD**, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



.....
LIC. ADM. LUIS ANGEL CLEMENTE ESPINOZA
PRESIDENTE TITULAR



.....
LIC. ENF. CESAR ESPINOZA MONTES
MIEMBRO TITULAR (1)



.....
LIC. ADM. LUZDIANA LAURA CARHUAPOMA
MIEMBRO TITULAR (2)